



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 158, fecha: miércoles, 18 de Agosto de 2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE CULTURA

EXPEDIENTE 2727/2021. DESIGNACIÓN BECARIOS PARA REALIZACIÓN PRÁCTICAS BIBLIOTECARIAS Y ARCHIVÍSTICAS EN LA SECCIÓN DE ARCHIVOS, BIBLIOTECA Y FOTOTECA DE LA DIPUTACIÓN, AÑO 2021

2534

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el Acuerdo de 10 agosto 2021 de la Junta de Gobierno de Diputación Provincial de Guadalajara (punto nº 21), aprobando el EXPEDIENTE 2727/2021. DESIGNACIÓN BECARIOS PARA REALIZACIÓN PRÁCTICAS BIBLIOTECARIAS Y ARCHIVÍSTICAS EN LA SECCIÓN DE ARCHIVOS, BIBLIOTECA Y FOTOTECA DE LA DIPUTACIÓN, AÑO 2021.

Este acuerdo de Junta de Gobierno puede consultarse en la página web de la Diputación Provincial de Guadalajara (<http://www.dguadalajara.es/web/guest/subvenciones-cultura>).

“ 21.- EXPEDIENTE 2727/2021. DESIGNACIÓN BECARIOS PARA REALIZACIÓN PRÁCTICAS BIBLIOTECARIAS Y ARCHIVÍSTICAS EN LA SECCIÓN DE ARCHIVOS, BIBLIOTECA Y FOTOTECA DE LA DIPUTACIÓN, AÑO 2021.-

El Sr. Presidente da cuenta de que con fecha 27 de mayo de 2021 la Junta de



Gobierno aprobó la Convocatoria de 6 becas para la realización de prácticas bibliotecarias y archivísticas en la Sección de Archivos, Biblioteca y Fototeca de la Diputación Provincial durante el año 2021, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº. 109, de fecha 9 de Junio de 2021.

Con fecha 26 de julio de 2021 la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas establecida en la Bases de la Convocatoria ha elaborado la lista priorizada de los candidatos por orden de la puntuación obtenida.

Con fecha 29 de julio de 2021 el Jefe del Servicio de Cultura y Educación, que ha actuado como instructor del procedimiento según lo recogido en la Base 6ª de la Convocatoria, ha emitido la propuesta concesión de las citadas becas, que ahora se eleva a Junta de Gobierno para su aprobación, como órgano competente que es.

En consecuencia con lo anterior.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Designar como becarios para la realización de prácticas bibliotecarias y archivísticas en la Sección de Archivos, Biblioteca y Fototeca de la Diputación Provincial durante el año 2021 a los siguientes aspirantes:

- 1.- MARÍA BENAVIDES BARCO
- 2.- JOSÉ BERNARDO CALVO CALVO
- 3.- MARÍA PÉREZ ANTÓN
- 4.- EVA CRIADO QUESADA
- 5.- JORGE RUIZ SALGADO
- 6.- MARTA EMBID IRUESTE

SEGUNDO.

- Designar como suplentes por orden de prelación para cubrir las posibles vacantes, si se produjeran, a los siguientes aspirantes:

- 1.- ERIKA RETUERTA LÓPEZ
- 2.- FÁTIMA HERREROS LÓPEZ
- 3.- JESÚS SANZ JORGE
- 4.- CARLOS CEPEDA UTRILLA. "

Este acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial resuelve el procedimiento de concesión de las subvenciones. Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno



o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Guadalajara a 16 de agosto de 2021. El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, José Luis Vega Pérez